
Ministerio del
Procurador General

Abril 26, 2006

FORTALECIENDO EL SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS DE ONTARIO

El sistema de derechos humanos actual que consta de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario y el Tribunal de Derechos Humanos de Ontario, ha existido desde 1962, cuando la provincia decretó el primer código de derechos humanos de Canadá. El código fue establecido para prohibir la discriminación y el acoso en el lugar de trabajo, y en alojamiento, mercaderías, servicios e instalaciones.

Ontario Liderará la Modernización del Sistema de Derechos Humanos

El gobierno de McGuinty ha introducido una legislación que podría, si se adopta, modernizar y fortalecer el sistema de derechos humanos de 40 años de antigüedad de Ontario, de modo que podría resolver reclamos con mayor rapidez y de manera más eficaz y responder mejor a los asuntos modernos de derechos humanos.

La reforma de los derechos humanos ha sido sujeto de discusiones y consultas en Ontario por más de una década. Durante el curso del año pasado, el Ministerio del Procurador General ha consultado con numerosos grupos de la comunidad y de derechos humanos. La reforma propuesta, que es consistente con las recomendaciones de varios informes, incluyendo el informe Cornish, mejoraría los servicios al público y harían avanzar los derechos humanos en la provincia.

En 1992, el informe Cornish, de la abogada y experta en derechos humanos Mary Cornish, reconocida a nivel internacional, revisó los procedimientos de aplicación de derechos humanos bajo el Código de Derechos Humanos de Ontario. El informe recomendaba que los reclamantes puedan presentar reclamos directamente al tribunal de derechos humanos. Las funciones primarias de la comisión serían conducir educación e investigación, así como también abordar la discriminación sistémica.

El nuevo modelo propuesto para el sistema de derechos humanos sigue estas recomendaciones y aborda la discriminación:

- Centrándose en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario en medidas proactivas, tales como educación, abogacía pública, investigación, análisis y promoción para prevenir discriminación. La comisión trabajaría para abordar los problemas sistémicos que tienen un amplio impacto en las comunidades y grupos, e intentaría resolverlos
- Estableciendo dos nuevas secretarías dentro del OHRC, una secretaría anti-racismo y una secretaría para derechos de discapacidad
- Implementando un proceso de solución de reclamos más abierto, accesible y rápido, haciendo las solicitudes directamente al Tribunal de Derechos Humanos de Ontario. El tribunal tendría poderes estatutarios mejorados para determinar sus propias practicas y procedimientos para manejar sus casos asignados de manera eficiente y eficaz, y para proporcionar mecanismos alternativos de solución de disputas
- Creando un nuevo Centro de Apoyo Legal de Derechos Humanos.

Papel Actual de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario

El gobierno de McGuinty designó a Barbara Hall como comisionado en jefe de la Comisión de Derechos Humanos de Ontario en noviembre del 2005.

La comisión es una agencia independiente, responsable ante el público a través del Procurador General. El papel central del Comisionado es recibir y procesar reclamos. La cantidad promedio de casos presentados a la comisión cada año es 2.500. Después de que las partes son entrevistadas y la comisión completa un proceso privado de averiguación, luego decide si el asunto debería seguir adelante a una audición ante el Tribunal de Derechos Humanos de Ontario. Esto puede tomar hasta cinco años, y durante este tiempo, los solicitantes no reciben ningún apoyo legal.

La comisión ha recibido reconocimiento internacional por su trabajo de políticas, investigación y desarrollo de pautas sobre asuntos significativos de derechos humanos. Las publicaciones recientes incluyen informes sobre discriminación por perfil racial, discriminación por edad, retiro obligatorio y una auditoría de accesibilidad de cadenas de restaurantes.

Papel Actual de del Tribunal de Derechos Humanos del Tribunal de Ontario

El gobierno de McGuinty designado al distinguido abogado de los derechos humanos, Michael Gottheil, como presidente del Tribunal de Derechos Humanos de Ontario en Abril del 2005.

El tribunal es un organismo independiente, casi-judicial, que entiende y decide los reclamos de discriminación y acoso bajo el código. Sólo puede entender sobre reclamos que le son referidos por la comisión. Es responsable de revisar y tomar una decisión sobre los reclamos. La comisión refiere un promedio de 100 casos al tribunal cada año.

Actualmente los casos que pasan por todo el proceso demoran entre cuatro y cinco años en ser resueltos. Este proceso incluye admisión, asignación para investigación, investigación, discusiones de conciliación, decisión de rechazar o referir al tribunal, audiencia del tribunal, y decisión final. Muchas demoras son causadas por duplicación en el sistema en la comisión y el tribunal.

Nueva Comisión de Derechos Humanos de Ontario Propuesta

Bajo la Ley de Enmiendas de Código de Derechos Humanos propuesta de 2006, el trabajo de la comisión se centraría en medidas proactivas, tales como educación pública, promoción y abogacía pública, investigación y análisis, para abordar discriminación sistémica en Ontario.

La comisión también mantendría la capacidad de presentar un reclamo en su propio nombre ante el tribunal o para intervenir en otros reclamos donde hay problemas sistémicos que afectan el interés público.

Una secretaría anti-racismo y una secretaría de derechos de discapacidad se establecería dentro de la comisión.

Nuevo Tribunal de Ontario de Derechos Humanos Propuesto

Un nuevo proceso de reclamos sería implementado, en que las solicitudes se presentarían directamente al tribunal. La legislación le proporcionaría al tribunal poderes estatutarios actualizados para determinar sus propias prácticas y procedimientos para resolver disputas de manera justa, eficiente y eficaz, y para proporcionar compensación por violaciones a los derechos humanos.

Bajo la legislación propuesta el tribunal podría indagar asuntos, participar de hecho en recopilar y conducir mediación. El tribunal evaluaría evidencia en un proceso abierto y transparente en el que las partes podrían participar directamente. El tribunal tendría la capacidad de asegurarse de que toda la evidencia relevante se presente ante él, y podría exigirle a las partes que proporcionaran esta información dentro de los límites de tiempo fijados.

Nuevo Centro de Derechos Humanos y Apoyo Legal

El modelo propuesto también debería incluir un nuevo Centro de Apoyo Legal de Derechos Humanos que proporcionaría información, apoyo, consejo, asistencia y representación legal para aquellos que busquen un recurso ante el tribunal.

Próximos Pasos

El Ministerio del Procurador General crearía un comité consejero de implementación para promover el consejo sobre nuevos procesos para la comisión, tribunal y servicios de apoyo legal. Los miembros de este comité incluirían representantes de la comisión, el tribunal, grupos de la comunidad y legales, asociaciones laborales y empresariales.

- 30 -

Contactos:

Brendan Crawley

Ministerio del Procurador General

(416) 326-2210

Disponible en francés

www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca

Este documento se encuentra disponible en 14 idiomas en www.attorneygeneral.jus.gov.on.ca

Consultas telefónicas generales: 416-326-2220 o 1-800-518-7901

Las personas con discapacidad visual pueden llamar a los números telefónicos que aparecen arriba para escuchar el texto de este documento.

Teléfono de Texto: 416-326-4012